

| CITANTE | | | | | | |
|--|-----|------|------------------|------------------------|------------|----------------|
| Jean Paul Morán Zabala - Presidente del Comité de Representantes Estudiantiles del ITM (CRE ITM) | | | | | | |
| Citación a Reunión de | | | Acta No. | Carácter de la Reunión | | |
| Comité de Representantes Estudiantiles del ITM (CRE ITM) | | | 01 | Ordinario | X | Extraordinario |
| Fecha de Reunión | | | Lugar de Reunión | Hora inicio | Hora final | |
| Día | Mes | Año | | | | |
| 23 | 01 | 2024 | | 9:00 hrs | 11:57 hrs | |
| ORDEN DEL DÍA | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del Acta 03 3. Casos de Representaciones 4. Aprobación del Reglamento del CRE ITM 5. Proposiciones y varios | | | | | | |
| DESARROLLO Y DECISIONES | | | | | | |

1. Verificación del Quorum

El día 23 de enero de 2024 el Presidente del Comité de Representantes Estudiantiles (CRE), verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Presentes:

- Jean Paul Morán Zabala, Presidente del CRE-ITM y Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (CEyAd)
- Ronal Esteban Carmona, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo
- Sara Cataño, Comunicadora del CRE-ITM y Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas (CEyA)

Invitados permanentes:

- Víctor García, Secretario General del CRE-ITM y Representante Suplente ante el Consejo Académico
- Roberto Luis Sierra, Tesorero del CRE-ITM y Representante suplente ante el Consejo de Facultad de CEyAd

Ausentes:

- Juan Felipe Chavarro Gómez, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico

- Jeferson Pinzón Chavarro, Representante Suplente ante el Consejo de Facultad de CEyA

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente del CRE ITM, pone a consideración realizar sesión extendida hasta el día martes 30 de enero en el intervalo de tiempo entre las 9:00 am y 12:00 meridiano en la Sala de Juntas del Bloque A, segundo piso, ITM sede Robledo.

El CRE ITM decide: Aprobar la moción del Presidente del CRE-ITM.

El Representante ante el Consejo Directivo solicita la inclusión del punto denominado: "*Estudio del proyecto de acuerdo de la política pública de financiación de las IES*"

El CRE ITM decide: Incluir el punto propuesto y modificar el orden del día de la siguiente forma:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Acta 03
3. Casos de Representaciones
4. Estudio del proyecto de acuerdo de la política pública de financiación de las IES
4. Aprobación del Reglamento del CRE ITM
5. Proposiciones y varios

El CRE decide: Aprobar las modificaciones al orden del día.

3. Aprobación del Acta 03

Los Representantes estudiantiles no presentan modificaciones en el acta.

El CRE ITM decide: Aprobar el Acta 03 de la sesión Ordinaria de Noviembre-Diciembre de 2023. Posteriormente, será enviada a comunicaciones para su divulgación en el micro sitio Institucional del comité.

4. Casos de Representaciones

El equipo de **Representación estudiantil ante el Consejo de la FCEyAd**, pone en conocimiento presuntas irregularidades en los procesos de contratación docentes de la facultad, en términos de:

- Extensión de contrato de docentes que se encuentran fuera del país.
- Contratación de docentes con evaluación no satisfactoria en planes de trabajo.

Además, mencionan y relacionan la trazabilidad de diferentes procesos acompañados por el equipo de Representación en torno a solicitudes estudiantiles e inconformidades docentes, tales como:

- Incumplimiento del **Acuerdo No. 04 del 04 de abril de 2008 y, en Acuerdo No. 04 del 15 de febrero de 2013, Capítulo VIII, Artículo 19°, literal 1 y literal 11.**
- Evaluaciones con ponderaciones mayores al 20% (40%, 30%) incumpliendo las disposiciones del **ACUERDO No. 32 del 25 de septiembre del 2018, Artículo 1°, parágrafo 1° y parágrafo 2°**

- Posible filtración de información de los casos estudiantiles por parte de auxiliares de departamento (caso en el que una estudiante es llamada por un docente cátedra a preguntarle a una estudiante por una "queja" interpuesta por ella, hacia él, cuando en ningún momento se realizó. Era por el contrario, la representación estudiantil la que llevaba la voz e intermediación con el Jefe de Departamento). Mismo docente que tuvo que renunciar a uno de los cursos asignados en el semestre anterior (2023-1) por problemas y afectaciones con los grupos.

Aunque el docente persistió con las faltas y recibió diversas quejas estudiantiles allegadas a la Jefatura, pero de igual modo, siguió impartiendo clases en el mismo departamento, pero, en diferente asignatura, en la cual, tiempo más tarde se presentaron diversos problemas como el descrito con anterioridad.

Como equipo de Representación, es preocupante la posible filtración de información confidencial relacionada con estos casos, lo cual comprometería la integridad, privacidad de los estudiantes afectados y, la veracidad integral de la Representación estudiantil ante los representados. Consideramos que la transparencia y confidencialidad en la gestión de estos asuntos, son fundamentales para el resguardo de los derechos estudiantiles y la conservación de la confianza en la Institución.

El equipo de Representación relaciona y presenta la trazabilidad de los procesos llevados a cabo, con lo cual, se verifican las diferentes disposiciones planteadas. Es por ello, que se hace necesario elevar las consultas correspondientes para esclarecer los hechos ocurridos.

También, menciona que es necesario estudiar por parte de la Representación ante el Consejo Académico, re-estructurar y presentar una propuesta las disposiciones del **Acuerdo N° 32 del 2018**, en tanto a la "flexibilidad" e "interpretación" por parte de los docentes en cuanto al **Artículo 1°**.

A su vez, mencionan la importancia de defender con el estamento docente (de acuerdo a las relaciones docente/estudiantes), la distribución y asignación de plazas de docentes de carrera y ocasionales de cada una de las facultades. El **Representante estudiantil ante el Consejo Directivo**, menciona la necesidad de estudiar la contratación de docentes ocasionales en términos de incremento para la ampliación en cobertura docente.

El CRE ITM decide: Estudiar los casos presentados y seguir la trazabilidad de los mismos.

5. Estudio del proyecto de acuerdo de la política pública de financiación de las IES

El representante ante el Consejo Directivo prexpone un análisis en aras de aprobación para se presentado como una propuesta del CRE-TIM en la próxima sesión de la mesa técnica multiestamentaria. Además, expone sobre los números de profesores y estudiantes y, resalta que la información expuesta por el Vicerrector Financiero y la que suministraron del ITM, son inconsistentes, pues manifiesta que son completamente diferentes.

Posteriormente, añade que información sobre el presupuesto dando una explicación de presupuesto inicial vs presupuesto definitivo y, resalta que los últimos dos años el presupuesto definitivo se aumentó gracias a la lucha estudiantil. Teniendo en cuenta esto, expone los escenarios de: IPC vs ICES vs el presupuesto de ITM, demostrando de manera gráfica y fundamentado en los datos históricos que el ICES es mejor opción que el IPC.

El Presidente del CRE-TIM propone realizar el análisis igualmente para el tema presupuestal de funcionamiento, con el fin de llevar una propuesta más completa.

El CRE ITM decide: Presentar la propuesta en la mesa multiestamentaria como CRE-ITM, además, proyectar el análisis para el funcionamiento.

6. Aprobación del Reglamento del CRE ITM

Se presentaron comentarios, adecuaciones y ajustes respecto al Acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2024: Por medio del cual se adopta el reglamento del Comité de Representantes Estudiantiles del ITM (CRE-ITM).

El CRE ITM decide: Aprobar el Acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2024, posteriormente, enviarlo a Secretaría General para continuar con los trámites respectivos.

7. Propositiones y Varios

No se presentan proposiciones y varios.

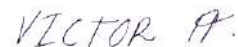
8. Compromisos

Los compromisos se han cumplido a cabalidad. Se deja constancia que el Presidente saliente, deberá firmar los documentos finales antes de su finalización.

Siendo las 11:57 horas se termina la sesión.



Presidente del CRE-ITM



Secretario General del CRE-ITM